



Contenido

Editorial

- 1 Editorial
- 2 Editorial
- 2 Información Importante
- 3 Estados Financieros
- 4 Declaración de Renta
- 4 Día de la Madre
- 5 Nota Luctuosa
- 6 Hábitos para Cuidar la Vejez
- 7 Supervivencia Virtual
- 7 Reunión del Comité Veedor
- 8 EPS Sanitas

REFORMAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL

Continuamos participando activamente con los demás sectores sociales en la defensa de las reformas presentadas por el gobierno Nacional, las cuales respaldamos plenamente.

El día 16 de mayo del presente año en la ciudad de Bogotá en la sede Asopejudensa, nos reunimos con delegados y delegadas de nueve organizaciones pensionales del orden nacional y regional, encabezada por la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C, Andepetrol y la organización Colombiana de Pensionados O.C.P., con el objetivo de conformar el PODER CONSTITUYENTE DEL MOVIMIENTO PENSIONAL, para contribuir a visibilizar las propuestas y reivindicaciones de los pensionados y articular nuestra participación en la ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES. Igualmente se informó sobre el significado de la Asamblea Nacional por las reformas sociales.

La paz y la unidad convocada por las Centrales Sindicales CUT, CGT y CTC, Las centrales de pensionados CPC Y CDP, FECODE, LA COORDINADORA NACIONAL PARA EL CAMBIO, LA MINGA Y EL PACTO HISTORICO, evento de suma importancia en la coyuntura política y social.

Después de un amplio debate donde se escucharon diferentes opiniones de los asistentes, se aprobaron CUATRO (4) conclusiones entre ellas, de constituirnos como poder constituyente del movimiento pensional en Colombia.

Sobre la reforma pensional informamos que fue aprobada en el Senado en sus correspondientes debates, (comisión y plenaria) esperamos que se apruebe favorablemente los mismos debates en la Cámara (comisión y Plenaria).

Para despejar dudas y aclarar algunas desinformaciones sobre los derechos adquiridos de los pensionados, el gobierno se

Junta Directiva Nacional

Elisa Griselda Rodgers Gallardo
Presidente
 Miguel Laureano Morales Coronell
Vicepresidente
 Rafael Roberto Ramírez Ramírez
Fiscal
 Ana María Archbold Ortiz
Tesorera
 Nancy Adriana Tabares Moreno
Secretaria General
 María Nelffy Toledo Vidal
Secretaria Bienestar Social
 José Antonio Buitrago Espitia
Secretario de Reclamos

Dirige

Junta Directiva Nacional

Diseño e Impresión

Tipografía y Litografía Vargas Ltda.
www.vargaspromocionales.com

Subdirectivas

Armenia - Quindío
 Barranquilla - Atlántico
 Bucaramanga - Santander
 Cali - Valle
 Cartagena - Bolívar
 Cartago - Valle
 Cúcuta - Norte de Santander
 Fusagasugá - Cundinamarca
 Ibagué - Tolima
 Manizales - Caldas
 Medellín - Antioquia
 Montería - Córdoba
 Neiva - Huila
 Palmira - Valle
 Pereira - Risaralda
 Riohacha - La Guajira
 Sincelejo - Sucre
 Valledupar - Cesar

Comités

Barbosa - Santander
 Garagoa - Boyacá
 Lorica - Córdoba
 Quibdó - Chocó
 San Andrés Isla
 Villavicencio - Meta

comprometió a no tocar los derechos que gozamos actualmente, como es el caso de la mesada catorce, es importante reconocer que lo aprobado en el senado mejora sustancialmente los beneficios conquistados por los pensionados en la actualidad.

Sobre la salud: Es bueno aclararles para tranquilidad de nuestros afiliados, que la intervención de la EPS Sanitas por parte de la Superintendencia de salud no perjudica a los usuarios afiliados a la misma, esta intervención no modifica las obligaciones de la EPS en la atención oportuna en los diferentes servicios, simplemente la Superintendencia asume la administración de la EPS Sanitas.

INFORMACION IMPORTANTE A NUESTROS AFILIADOS

Dando cumplimiento a lo aprobado por los delegados de la pasada asamblea nacional en el sentido de adelantar gestiones para colocar en venta la casa-sede de Bogotá, después de un arduo trabajo por parte de varios directivos y ante la situación económica del país para la consecución de compradores, el pasado mes de abril se realizó la negociación con la vigilancia de un integrante del comité veedor, firmando la respectiva escritura de traspaso por un valor de acuerdo al avalúo catastral.

La principal razón para la determinación de la asamblea, por el deterioro día tras día por la antigüedad de la misma, lo que ha generado costos altos para el mantenimiento; la disminución en la próxima asamblea nacional reduciendo de 7 a 5 los directivos nacionales, costos de servicios públicos y pago del predial.

Los valores producto de esta negociación se depositaron en una entidad financiera donde estarán asegurados para atender la adquisición de las nuevas oficinas que reúnan ciertos requisitos entre otros, facilidad en el transporte y comodidad para nuestros visitantes, siempre pensando en nuestros afiliados.

Nuestros afiliados a nivel nacional pueden estar seguros que el valor producto de esta venta será manejado con responsabilidad y total transparencia por la Junta Directiva Nacional y de ninguna manera se incluirá en el presupuesto nacional para gastos diversos, como auxilios y/o créditos. De otra parte la Junta Directiva Nacional rendirá un completo informe a los delegados de la próxima asamblea nacional sobre este tema.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Revelación	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO	3.956.937.521	3.435.234.295	521.703.226	15%
ACTIVO CORRIENTE	980.428.370	999.226.059	-18.797.689	-2%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	630.541.097	684.405.961	-53.864.864	-8%
Bancos y Entidades Financieras	4 630.541.097 16%	684.405.961 20%	-53.864.864	-8%
ACTIVOS FINANCIEROS	288.497.909	252.606.058	35.891.851	14%
Cartera de Créditos	6 288.497.909 7%	252.606.058 7%	35.891.851	14%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	61.389.364	62.214.041	-824.676	-1%
Anticipos y Otras Cuentas por Cobrar	7 61.389.364 2%	62.214.041 2%	-824.676	-1%
ACTIVO NO CORRIENTE	2.976.509.150	2.436.008.236	540.500.915	22%
ACTIVOS FINANCIEROS	396.311.138	370.520.114	25.791.024	7%
Inversiones	5 302.917.130 8%	283.300.683 8%	19.616.447	7%
Cartera de Créditos	6 93.394.008 2%	87.219.431 3%	6.174.577	7%
DEUDORES	0	0	0	Indete
Cuentas por cobrar	7 0 0%	0 0%	0	Indete
ACTIVOS MATERIALES	2.577.936.037	2.063.517.928	514.418.109	25%
Propiedades planta y equipo	8 2.577.936.037 65%	2.063.517.928 60%	514.418.109	25%
OTROS ACTIVOS	2.261.976	1.970.194	291.782	15%
Gastos pagados por Anticipado	2.261.976 0%	1.970.194 0%	291.782	15%

Las Revelaciones son parte integral de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Revelación	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO	54.580.550	68.359.283	-13.778.733	-20%
PASIVO CORRIENTE	54.580.550	41.007.383	13.573.167	33%
CUENTAS POR PAGAR	16.421.825	5.759.812	10.662.013	185%
Cuentas por pagar y otras cuentas	10 16.421.825 0%	5.759.812 0%	10.662.013	185%
OBLIGACIONES LABORALES	8.136.071	12.041.972	-3.905.901	-32%
Beneficios Empleados	11 8.136.071 0%	12.041.972 0%	-3.905.901	-32%
OTROS PASIVOS	30.022.654	23.205.599	6.817.055	0%
Ingresos recibidos para terceros	12 30.022.654 1%	23.205.599 1%	6.817.055	0%
PASIVO NO CORRIENTE	0	27.351.900	-27.351.900	-100%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	27.351.900	-27.351.900	-100%
Otras Obligaciones	9 0 0%	27.351.900 1%	-27.351.900	-100%
PATRIMONIO	3.902.356.971	3.366.875.012	535.481.959	16%
FONDO SOCIAL	13 1.246.058.656 31%	1.246.058.656 36%	0	0%
SUPERAVIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	13 396.154.592 10%	589.515.962 17%	-193.361.370	-33%
AJUSTE POR CONVERGENCIA	13 2.292.786.739 58%	1.724.661.764 50%	568.124.975	33%
DEFICIT O SUPERAVIT DEL EJERCICIO	13 -32.643.016 -1%	-193.361.370 -6%	160.718.354	-83%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3.956.937.521	3.435.234.295	521.703.226	15%

Las Revelaciones son parte integral de los Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Revelación	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS	1.097.291.421	984.029.342	113.262.079	12%
INGRESOS OPERACIONALES	984.213.117	906.892.372	77.320.745	9%
Ingresos Ordinarios	14 984.213.117 90%	906.892.372 92%	77.320.745	9%
OTROS INGRESOS	113.078.304	77.136.970	35.941.334	47%
Por valoración de inversiones	15 89.254.123 8%	44.039.758 4%	45.214.365	103%
Otros ingresos	23.824.181 2%	33.097.212 3%	-9.273.031	-28%
GASTOS	1.129.934.437	1.177.390.712	-47.456.275	-4%
GASTOS ORDINARIOS	1.105.543.512	1.156.389.972	-50.846.460	-4%
OTROS GASTOS	17 24.390.925 2%	21.000.741 2%	3.390.185	16%
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	-32.643.016	-193.361.370	160.718.354	-83%

Las Revelaciones son parte integral de los Estados Financieros

ORIGINALES FIRMADOS

ELISA GRISELDA RODGERS GALLARDO
REPRESENTANTE LEGALRAFAEL ROBERTO RAMIREZ
RAMIREZ
FISCALANA MARIA ARCHBOLD ORTIZ
TESOREROWILMAN ARLEY MUÑOZ BUSTO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 199.068-T

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

AÑO GRAVABLE 2023

Topes para declarar renta en el año 2024:

Todas las personas naturales que cumplan con alguna de las siguientes condiciones, deben declarar el impuesto sobre la renta del año gravable 2023, en las fechas establecidas según el calendario tributario del año 2024:

- Que el patrimonio bruto al término del año gravable 2023 sea igual o superior a \$190.854.000
- Que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a \$59.377.000
- Que los consumos mediante tarjeta de crédito sean iguales o superiores a \$59.377.000
- Que el valor total de las compras y consumos sean igual o superior a \$59.377.000
- Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras sean igual o superior a \$59.377.000

Tenga en cuenta, que para presentar la declaración de renta oportunamente es necesario

revisar el Calendario Tributario y con los dos últimos dígitos de su documento de identidad, valide la fecha que le corresponda.

Por lo anterior, le recomendamos revisar con tiempo que su usuario y contraseña se encuentran activos en nuestra página web de FOPEP, para que pueda descargar su certificado de ingresos y retenciones del año gravable 2023.



DIAN

Calendario tributario 2024

Plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales - DIAN

N		Renta personas NATURALES					septiembre					octubre				
		Declaración y pago					Declaración y pago					Declaración y pago				
Hasta	agosto	27-28	29-30	31-32	33-34	35-36	67-68	69-70	71-72	73-74	75-76	77-78	79-80	81-82	83-84	85-86
Desde	01-02	03-04	05-06	07-08	09-10	37-38	39-40	41-42	43-44	45-46	77-78	79-80	81-82	83-84	85-86	
	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	8	9	10	11	15	
Desde	11-12	13-14	15-16	17-18	19-20	47-48	49-50	51-52	53-54	55-56	87-88	89-90	91-92	93-94	95-96	
	20	21	22	23	26	16	17	18	19	20	16	17	18	21	22	
Desde	21-22	23-24	25-26			57-58	59-60	61-62	63-64	65-66	97-98	99-00				
	27	28	29			23	24	25	26	27	23	24				



NOTA

Luctuosa

La Junta Directiva Nacional de Apetelecom y sus colaboradores, lamentan profundamente el fallecimiento del numeroso grupo de afiliados y expresan a sus familiares en estos momentos de dolor nuestras sentidas condolencias por la partida de quienes hicieron parte de la gran familia de esta organización.

Armenia

Polidoro Ruiz Mora
María Regina R. de González

Barranquilla

Jorge Eliecer Navarro Orozco
Orlando Ángel Tobón Martínez

Bogotá

Hugo Angarita Giral
Norberta Méndez Vda. de Sánchez
Leonor González de Chacón
Ligia Barrientos de Yela
Álvaro Enrique Reina Reina
María Palacios
Guillermo Rodríguez Robayo
Saul Gómez Valdeleon
Hernán Zapata Urbano
Ruth Amira Oyuela de Zárate
Reinaldo Rozo
Marina Moreno Hernández
Margarita Buitrago Barreto
Luis Eduardo Bustos
Luz Esther Rodríguez González

Bucaramanga

Luis Felipe Díaz Marín
Reinaldo Novoa
Alfonso mantilla Rueda

Cali

María Marina Mina Cantillo
Rosa Elena Collazos García
Haydee Galvis de Candamil
Ana María E. De Galindo
José Renan Ramos Vargas
Flor marina Canizales Rojas
María Aydée Rodríguez de Marín
Hortensia Porras Luna
Humberto Salazar Loaiza

Cartagena

Stella María Pimienta Conde

Cúcuta

Roselvia Sanguino Sánchez

Manizales

Benjamín Giraldo Ramírez
José Antonio Román Arboleda

Medellín

Clara Inés Serna Serna
Aura Rosa Medina de Zander
Juan Bautista Valderrama Caro

Gilberto Salazar Duque
Edwar José Gómez Arcila

Montería

Orlando García Rebeles

Neiva

Cecilia Guzmán de Vinazco

Palmira

Aura Stella Correa Valencia
Jair Muñoz Cardona
Luz Orfali Tobón Ceballos

Pereira

Jaime García Quiroga
Hernán Zapata Urbano
Benjamín Giraldo Ramírez

Riohacha

Jairo López Becerra

Tunja

José Arturo Navas Talero

Villavicencio

Alfonso García Ortega

La familia "APETELECOM" presenta sentidas
condolencias a los afiliados que perdieron a uno de
sus seres queridos.

Barranquilla

Flor María Perdomo Bonilla Esposa de Gregorio Vanegas Roldan

Bogotá

Ana Elisa Córdoba Díaz Madre de Norma Zamudio

Chiquinquirá

María del Carmen Rivera P. madre de María Esmilda Salgado de Rojas

Cúcuta

Roselvia Sanguino Sánchez esposa del secretario General de la Subdirectiva de Cúcuta Marco Antonio Delgado

San Andrés

Joghann Michael Christopher Bock Esposo de Ina Susana Lynton Fiquiere

Valledupar

Temilda Elena López Botello madre de Adalberto David López

Villavicencio

Rosa Elena de Gómez madre de Balmore Antonio Gómez V.

HABITOS PARA CUIDAR LA VEJEZ

La genética, el contexto ambiental y el estilo de vida pueden impactar la longevidad de una persona. Por eso adoptar hábitos saludables repercute de una manera trascendental en la salud física, mental y por supuesto, en tener una vejez saludable.

Según estudios realizados por la Universidad de Oxford en el año 2016, tener una vejez saludable se debe entre el 20% y 30% a factores relacionados con la genética y, entre el 70% y 80% a los hábitos, estilos de vida y el medio ambiente.

Para el doctor Héctor Cárdenas especialista en geriatría, todos los hábitos saludables que podamos tener desde la vida intrauterina van a favorecer una vejez activa, con menos complicaciones y enfermedades. El envejecimiento es un proceso inflamatorio del cuerpo. Según el especialista, las áreas más importantes para implementar hábitos que aporten a un envejecimiento saludable son: Área clínica o biomédica, funcional y psicomental. A continuación relacionamos las recomendaciones del geriatra para adquirir o mantener hábitos que aporten a cada una de estas áreas y que sean esenciales para una vejez saludable:

- 1. Revisión Médica Regular:** Mantener chequeos médicos periódicos es esencial para la prevención de enfermedades, realizarse exámenes de rutina para monitorear la presión arterial, niveles de azúcar en sangre, colesterol y otros marcadores claves de salud.
- 2. Dieta Balanceada:** Consumir frutas, verduras, granos enteros y proteínas magras con adecuada hidratación, es fundamental, esto proporciona los nutrientes para mantener la salud óptima y reducir el riesgo de enfermedades crónicas.
- 3. No fumar/evitar el consumo excesivo de alcohol:** Según el Medical Research Council, fumar puede reducir la expectativa de vida en, por lo menos, 10 años. Aunque la recomendación es **"NO FUMAR"** en ningún momento de la vida, nunca es tarde para abandonarlo. En cuanto al alcohol, su consumo



excesivo se relaciona con enfermedades crónicas y muerte prematura.

- 4. Actividad Física Regular:** Es importante realizar ejercicios de manera constante y adaptadas a las capacidades físicas individuales, esto no solo fortalece los músculos y hueso, sino que también ayuda a mantener un peso saludable y, reduce el riesgo de enfermedades cardíacas y diabetes.
- 5. Ejercicios de fuerza y flexibilidad:** Incorporar rutinas de entrenamiento de fuerza y ejercicios de flexibilidad, reduce el riesgo de caídas.
- 6. Actividad mental:** Activar la mente con rompecabezas, juegos, lectura.
- 7. Control del estrés:** Practicar técnicas del manejo del estrés, como la meditación, yoga o respiración consciente.
- 8. Buscar apoyo emocional:** Buscar ayuda de un profesional de la salud mental es fundamental para abordar determinadas situaciones que surjan a lo largo de la vida. De acuerdo al doctor Cardenas, es importante "trabajar la capacidad de resiliencia, pues a medida que envejecemos debemos cambiar y adoptar algunas cosas lo que no es necesariamente malo".
- 9. Correcta higiene del sueño:** Dormir bien es vital para la salud física y mental. Se recomienda dormir entre siete a nueve horas por noche.

PRESENTACIÓN SUPERVIVENCIA VIRTUAL

De conformidad con el artículo 87 de la Ley 2136 de 2021, Acreditación de la fe de vida (supervivencia) de connacionales fuera del país. Se modifica el Artículo 22 del Decreto Ley 019 de 2012 así: En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral cada seis (6) meses mediante una de las siguientes opciones:

1. Ante el consulado de la circunscripción donde se encuentra el connacional.
2. Ante autoridad pública del lugar donde se encuentra el connacional.

Presentación personal ante el consulado:

Cédula amarilla con hologramas o pasaporte colombiano vigente.

En caso de no poder presentarse personalmente, es necesario contactar al respectivo consulado para ser orientado en el trámite y conocer los documentos que deberá aportar.

A continuación, informamos las fechas de pago de acuerdo al cronograma de FOPEP

Junio						
L	M	MI	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Fechas de Pago Segundo Semestre de 2024

Julio	Agosto	Septiembre
L M MI J V S D	L M MI J V S D	L M MI J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22
29 30 31	26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28 29
		30

Octubre	Noviembre	Diciembre
L M MI J V S D	L M MI J V S D	L M MI J V S D
1 2 3 4 5 6	1 2 3	1
7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10	2 3 4 5 6 7 8
14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17	9 10 11 12 13 14 15
21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24	16 17 18 19 20 21 22
28 29 30 31	25 26 27 28 29 30	23 24 25 26 27 28 29
		30 31

REUNION DEL COMITÉ VEEDOR

Dando cumplimiento al estatuto vigente de la asociación, durante los días 2, 3 y 4 de abril, se reunió el comité veedor en la casa -sede de Bogotá, con el fin de analizar el manejo administrativo y financiero por parte de la actual junta directiva nacional.

Después de conocer los respectivos informes, el comité encontró un buen manejo especialmente en el presupuesto, a pesar de la disminución de los ingresos por la pérdida de

afiliados por fallecimientos como se puede observar en los informativos anteriores, afectando considerablemente el presupuesto, el comité pudo observar que los gastos se ajustaron a lo necesario, lo que les permitió emitir un concepto favorable de las actividades en general.

De otra parte, conocieron ampliamente las actividades realizadas sobre la venta de la casa-sede y el manejo proyectado del valor producto de la venta, sin dejar ninguna observación sobre la negociación.

PREGUNTAS FRECUENTES EPS SANITAS



1. ¿La atención se seguirá prestando?

Sí, hoy la EPS se encuentra bajo una medida de intervención ordenada por el Gobierno Nacional. Este proceso no generará afectación alguna a los servicios requeridos o que se le estén prestando.

2. Si tengo una enfermedad de alto costo, ¿tengo derecho a todos los servicios médicos?

Sí, los servicios de salud seguirán prestandose con normalidad.

3. Si tengo consultas programadas ¿puedo acudir a las citas?

Sí, los servicios de salud seguirán prestandose con normalidad y sus citas programadas se mantienen.

4. ¿Me atienden en el mismo Centro Médico?

Sí, la atención seguirá prestandose de manera habitual en el centro médico asignado.

5. ¿Los canales de servicio como oficinas de atención, línea telefónica y canales virtuales, seguirán atendiendo con normalidad?

Sí, la atención seguirá prestandose con normalidad en todos los canales.

6. Si requiero algún trámite, tengo dudas, inquietudes o quiero manifestar alguna inconformidad con la prestación de los servicios, ¿en dónde lo puedo realizar?

Podrá hacerlo a través de los canales habituales:

Sitio web: www.epssanitas.com, allí podrá consultar además direcciones y horarios de las oficinas de atención.

Línea gratuita de atención: 01 8000 919100

APP EPS Sanitas: Android y IOS

WhatsApp web: 3202550525

7. ¿La atención a afiliados continuará en las mismas instituciones?

Sí, los afiliados de EPS Sanitas continuarán recibiendo los servicios de salud en las mismas instituciones asignadas en donde los han recibido hasta el momento. No tendrán que cambiar de médico tratante ni solicitar nuevas autorizaciones para los servicios ya autorizados.

8. Si tengo una urgencia, ¿a dónde debo ir?

Diríjase a los centros de atención de urgencias establecidos en cada uno de los municipios. Si se trata de una urgencia vital en la que pueda correr peligro su vida o la de algún integrante de su grupo familiar, puede dirigirse a la clínica y/o hospital más cercano aunque este no tenga convenio con la EPS Sanitas.

9. Estoy en embarazo y tengo servicios pendientes de autorización. ¿Quién será el responsable de mi atención?

La responsabilidad de la atención continúa siendo de la EPS Sanitas. No se suspenderá, ni tendrá ningún cambio.

10. Tengo un servicio no incluido en el plan de beneficios de salud y no puedo interrumpir el tratamiento. ¿Qué debo hacer?

No es necesario hacer ningún trámite adicional. Si ya empezó su tratamiento, la EPS Sanitas dará continuidad. Si es necesario uno nuevo o adicional, debe ser tramitado de la manera habitual con el médico tratante.

11. El Plan de Atención Complementario (PAC) y/o Plan Premium. ¿Seguirán funcionando?

Sí, el Plan Complementario (PAC) funcionará con total normalidad. No presentará ninguna variación en servicios.

12. ¿Qué debo hacer si me encuentro hospitalizado en este momento?

Los afiliados de EPS Sanitas que se encuentren hospitalizados a la fecha del inicio de la intervención, es decir, desde el 2 de abril de 2024, continuarán recibiendo atención de manera habitual y con continuidad.

13. ¿Qué debo hacer si tengo un trámite de reconocimiento de incapacidad o licencia de maternidad pendiente?

Deberá tramitarse de manera habitual en los canales definidos para este trámite.

14. ¿Qué pasa si interpuse una queja a la EPS antes de la intervención y no me han dado respuesta?

Cualquier información frente a un trámite pendiente podrá ser atendido por los canales de atención de la EPS Sanitas.

Sobre la intervención ordenada por el Gobierno Nacional.

15. En qué consiste la intervención para administrar?

Es una medida de control ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual tiene como objetivo intervenir para evaluar las condiciones de operación de las entidades vigiladas, ante eventuales deficiencias identificadas que ponen en riesgo la correcta prestación de los servicios de salud de sus afiliados.

16. ¿Qué implica para la EPS Sanitas el proceso de intervención?

La medida de intervención ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución 2024160000003002-6 de 2024, implicó la designación de un agente especial interventor quien ejercerá las funciones como representante legal desde el martes 2 de abril de 2024 y durante los próximos 12 meses, hasta el próximo 2 de abril 2025.